

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 1468 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, **23 ABR. 2010**

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001, Decreto N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica algunas delegaciones de firma..
- 3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengó en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **MARIA CASTRO PEREZ**, Administrativo del Consultorio Santa Anselma, el beneficio de Asignación Familiar por su hijo.

DECRETO :

AUTORIZASE, a doña **MARIA CASTRO PEREZ**, RUT. 5.528.279-K, Administrativo del Consultorio Santa Anselma, el reconocimiento de la carga familiar de su hijo.

NOMBRE	: RENATO VELEZ CASTRO
RUT.	: 17.904.450-7
PARENTESCO	: Hijo
FECHA DE NACIMIENTO	: 30.01.1991
FECHA INICIO	: 01.03.2010
FECHA TERMINO	: 30.09.2010

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con una carga familiar, la cual se mantendrá vigente mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio.

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

NOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MDS/POF/Dr. JLMM/Pcm.-